

Yo el suscrito Macario curato de la
 villa de Arana he recibido del Sr.
 que de Herran y sustituto de la Comunidad
 de Heredia de las salinas de la misma la
 cantidad de dos peones y cincuenta centavos
 por jornal de un día ocupado en revocar
 las fronteras del Borneo y Scaulilla por tener
 cuenta a dichos salinas

Arana a 26 de junio de 1896

José Bilbao

José L. P. Socorro

ATHA-DOH-FCHSD-018-002-014

